

López Medina, Aurora María,
*Nolo episcopari. Las batallas
jurídicas de Valentín Ortigosa
(1784-1856)*, Dykinson, Madrid
2023.
<http://hdl.handle.net/10016/38719>

Nolo Episcopari es traducible por “no deseo ser obispo”, y quizás sea un poco contradictorio usarlo para titular un libro que trata sobre las peripecias de una persona que, aunque no llegó a ser consagrado obispo, nunca renunció a su condición de obispo electo de Málaga. La obra es una biografía de Valentín Ortigosa Cantalejos, en la que se destaca y se estudian, con bastante profundidad, los pleitos que sostuvo a lo largo de su vida. Como explica la autora en la introducción, se propone analizar, a partir de lo que acontece en la vida de esta persona, una serie de cuestiones que afectaban en la primera mitad del s. XIX a lo que vino a llamarse “disciplina eclesiástica”, nombre con el que se denominaba tradicionalmente al conjunto de temas de la organización de la Iglesia que de alguna forma tenían una relación directa con el gobierno de la nación. Su biografía interesa en tanto va a reflejar los acontecimientos que se suceden en España en esos años del s. XIX en los que vivió, y especialmente los problemas que surgieron en las relaciones entre Roma y el gobierno de Madrid a medida que el régimen constitucional se iba instaurando

La primera parte del libro está dedicada a recorrer los años juveniles de la vida de Ortigosa y permiten entrever el perfil de una persona de su tiempo, de un joven con estudios y con aspiraciones que emigra a México donde es ordenado sacerdote y sabe rodearse de personas influyentes. Las circunstancias colocan en Cádiz

en 1810, donde llegó “cargado de oro” de América para ayudar al restablecimiento de Fernando VII. En Cádiz colabora en la redacción de *El Conciso*, uno de los primeros periódicos de la prensa libre española. En este capítulo el libro nos acerca a los primeros años de la libertad de prensa, donde son frecuentes las polémicas entre los periódicos. Ortigosa expondrá en las páginas del *El Conciso* sus opiniones sobre la situación de las Américas y no le faltarán respuestas en distintos sentidos.

Pero poco después sufriría las consecuencias del regreso de Fernando VII, aunque aprovechando su buena relación con el cardenal Borbón consiguió un cargo eclesiástico que, aunque humildemente, le permitiría vivir sin demasiados problemas. Más tarde logra un rápido ascenso en su carrera eclesiástica y política durante el Trienio, que se quebró en 1823. Su suerte cambiaría con la muerte de Fernando VII. Aunque, como se desprende del mismo título del capítulo 3, no tuvo demasiada fortuna al ser elegido para ser obispo de Málaga, una diócesis difícil.

Este capítulo 3 y en gran medida los que siguen, resultan interesantes por que en ellos encontramos información acerca de temas como la cuestión de los obispos intrusos o los recursos de fuerza, coletazos del regalismo, que perviven en los años de tránsito al sistema representativo, una época en la que comenzaba a fraguarse la separación Iglesia-Estado, pero con muchos problemas. La participación del gobierno en la elección de la jerarquía y en el control de la Iglesia era una cuestión importante. No hay que olvidar que en estos años, después de 1833, nos encontramos ante una España sumida en una guerra civil, dividida entre isabelinos y carlistas y el clero también lo estaba. No

fue bien recibido el liberal Ortigosa en Málaga y el Cabildo enseguida denunció algunas de sus actuaciones ante el tribunal del arzobispado de Sevilla.

Los capítulos 4 y 5 narran y analizan dos interesantes causas judiciales: la que se sigue contra Ortigosa en el tribunal eclesiástico de Sevilla y la del recurso de fuerza planteado por Ortigosa ante la Audiencia Territorial de Sevilla en el que denuncia haber sido juzgado por un tribunal incompetente para hacerlo. El Cabildo de Málaga le acusaba de sostener doctrinas heréticas, y son muchos los documentos que aportaba para demostrarlo. Ortigosa nunca dejó de rebatir estas acusaciones y no solo mediante recursos jurídicos, también a través de la prensa, salió en numerosas ocasiones a defender sus posiciones. En este punto, además del análisis que realiza del proceso desde el punto de vista del Derecho Canónico, la autora se sirve de la hemeroteca y ha recopilado y clasificado gran cantidad de noticias que sobre estos pleitos se pudieron leer en los periódicos. Sorprende la relevancia que llegó a tener aquel juicio, como lo tendría la vista del recurso de fuerza en Sevilla. En este caso la relevancia llega hasta el Congreso de los Diputados donde Agustín Argüelles interpelló al gobierno sobre su actuación en este caso. Fue un interesante debate que se recoge en el libro y que pone de manifiesto las diferentes posturas que dentro del parlamento existían sobre el papel que debía tener el gobierno a la vista de la actitud de muchos eclesiásticos que no aceptaban los cambios establecidos en la Constitución de 1837, y también de comprobar que carecer de unas leyes procesales, y de un Código Penal, que previera el castigo para las conductas de estos, suponía una gran rémora para que

la justicia y la administración funcionaran correctamente.

El resultado de la decisión de la Audiencia, a favor de la postura de Ortigosa, y su ejecución tras el informe del Tribunal Supremo, tuvo como consecuencia última la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, toda vez que el Gobierno, cerró la sede de la Nunciatura en Madrid, expulsando de España al Vicegerente de esta. Hasta el papa Gregorio XIII se haría eco en una intervención ante los cardenales en 1841 de la situación a la que había dado lugar la causa de Valentín Ortigosa. Finalmente, el cambio del rumbo político en España que se produce a partir del verano de 1842 detendría el ascendente clima de tensión entre España y Roma. Varios de los documentos que se comentan en el libro ponen de manifiesto hasta que punto llegó a temerse en aquellos meses de 1841 un verdadero cisma, una escisión de la Iglesia en España. En 1843, Valentín Ortigosa desapareció de la vida pública, su nombre dejó de aparecer en la prensa y murió siendo canónigo arcediano de la catedral de Valencia.

El epílogo que cierra la obra viene a ser un resumen de los aspectos tratados a lo largo de las 300 páginas anteriores. Seguramente lo detallado de la narración de las causas judiciales en las que Ortigosa estuvo implicado ha hecho necesario realizar una síntesis de los problemas planteados. El libro concluye con un completo índice y una importante relación bibliográfica, en la que hay que destacar las muchas reseñas de obras del s.XIX que se han utilizado. Llama la atención la enumeración de los diferentes archivos de los que proceden las fuentes documentales de este trabajo, una investigación que se

ha realizado dentro del Proyecto I+D+i PID2019-109351GB-C31.

No son estos años, 1823-1843 los más estudiados de la historia de España, de modo que es interesante poder contar para conocerlos con esta obra publicada por Dykinson, en su serie de monografías

de Historia del Derecho y a la que se puede acceder en abierto.

Ramón Luis Soriano Díaz

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla,

España

rlsordia@upo.es